

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 23 de Enero del 2019.

DECRETO EXENTO N° 329.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Ricardo Ibáñez soto con domicilio en sector el Progreso - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para obras de adelanto de la institución."

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ricardo Ibáñez Soto
RUT : 10.194.336-4
A REALIZARSE : Sector Rural El Progreso
LOCAL : Medialuna y casino del club de huasos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Rodeo	Sábado 02 y Domingo 03 de Febrero del 2019.-	08:00 a 20:00 Hrs.
* Baile	Sábado 02 y Domingo 03 de Febrero del 2019.-	20:01 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : "con la finalidad de reunir fondos para obras de adelanto de la institución.-"

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Ricardo Ibáñez Soto, exclusivamente en el recinto del casino durante el desarrollo del Baile los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /